

CONVOCATORIA PARA CAMBIO DE CAMPUS O TURNO SEMESTRE 2025-II

Requisitos para solicitar cambio de turno:

- Promedio mínimo de 8.5.
- No adeudar materias.
- La aprobación del cambio estará sujeta a los espacios disponibles.
- No haber solicitado previamente un cambio de turno.
- No hay cambios de turno para estudiantes que cursarán 1er semestre.

Requisitos para solicitar cambio de campus:

- Podrá solicitarse a partir de 5o semestre.
- Promedio mínimo de 8.5.
- No adeudar materias.
- La aprobación estará sujeta a los espacios disponibles.
- No hay cambios de campus para estudiantes de 1o a 4o semestre.

Procedimiento:

- Descargar y llenar el formato disponible en el sitio web:

Para cambio de turno: https://derecho.uaq.mx/docs/2025/mayo/CAMBIO_TURNO.pdf

Para cambio de campus: https://derecho.uaq.mx/docs/2025/mayo/CAMBIO_CAMPUS.pdf

- Anexar documentos que acrediten lo que se refiere en la exposición de motivos (por ejemplo: expediente médico, fotografías, carta de trabajo en hoja membretada, testimoniales, etcétera).
- Enviar en un solo archivo, en formato PDF, al correo electrónico: academica.derecho@uaq.mx; o bien, entregar en recepción de la Facultad de Derecho, en un horario de 08:00 a 20:00 horas.

No se procesarán solicitudes incompletas o recibidas fuera del plazo.

Recepción de documentos: del 21 al 28 de mayo de 2025.

Notificación de resultados: a partir del 16 de junio de 2025.

Convocatoria publicada el jueves 15 de mayo de 2025, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**